

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3. Teletel. 2931.

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 4 de Febrero de 1925

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVII—Núm. — 10.671

LA ITALIA DE MUSSOLINI

Proyectos de expansión marítima

Bajo el enérgico impulso de Mussolini, Italia reconstruye su hacienda y su comercio, su exceso de población y su actividad industrial exigen nuevas tierras y mercados; la expansión es para ella asunto de vida o muerte, así como su configuración geográfica hace que le pervenir no pueda encontrarse más que en el mar, el menos dentro de los límites del Mediterráneo.

La península, libre de todo temor en cuanto a la seguridad de sus fronteras por la desmembración del antiguo Imperio austro-húngaro, está en magníficas condiciones para dedicar gran parte de sus recursos a la expansión marítima, y una vez que haya desarrollado el amplio programa propuesto por sus técnicos, acondicionándolo a las nuevas exigencias de una guerra, se encontrará capacitada para desafiarse al mundo entero.

En primer lugar, su situación ha sido notablemente mejorada; el Adriático se ha convertido en un lago italiano, cerrado por la puerta Brindisi, Venecia, Trieste, Ancona y Fiume, están aseguradas contra posibles ataques y serán en tiempo de guerra espionados centros de armamento.

Este hecho permite de nuevo a Italia dedicar todas sus fuerzas a asegurar su superioridad en el Mediterráneo occidental, que es precisamente lo que ahora está llevando a cabo con método y perspicacia admirables. Su primer cuidado es tratar de remediar la extrema vulnerabilidad de su costa occidental, a lo largo de la cual tiene importantes ciudades, como Génova, Lióna, Spezia, Roma, Nápoles, Palermo y Mesina, abiertas al bombardeo y destrucción por cañones y aeroplanos.

A este fin, el Mar Tirreno se cerrará con bases ofensivas, y hoy en día se encuentra ya planeado y en vías de ejecución el medio de asegurar el ancho paso entre Cerdeña y la península, que es la ruta más corta entre Bizerta y Tolón.

No sólo Génova y Spezia recibirán poderoso escuadrón de destructores y aéreas, persiguiendo neutralizar, Tolón y proteger eficazmente el litoral del Norte de Italia, sino también en Trapani, en el extremo occidental de Sicilia y en Cagliari, escondido en una hermosa bahía, situada al Sur de Cerdeña, se construirán puntos de apoyo de primera categoría, dominando ambos las rutas Argel Bizerta y Malta, Gibraltar, que en unión de la estación de hidroplanos de Pantalar, en su día neutralizarán Malta y Bizerta.

Ya han sido concedidos 38 millones de liras para Cagliari, sin duda destinado a servir de base principal ofensiva a la gran flota italiana. Fácilmente se ve que, una vez hecha esta transformación, lo cual será cosa de pocos años, las ventajas estratégicas de Italia, especialmente sobre Francia, serán muy grandes, y las dos grandes ciudades de Nápoles y Roma nada tendrán que temer de los bombardeos al menos desde el mar.

Además, cerrado completamente el Mar Tirreno, se fortificará Messina de modo de abrir o cerrar la puerta a voluntad, bien para la salida de fuerzas desde Taranto en el Tirreno o para una persecución del enemigo.

Con interés sumo ha de mirar España, con posición tan saliente y tan grandes intereses en el Mediterráneo occidental, cuanto tienen las otras dos naciones latinas que se asoman a dicho mar.

El Convenio Hispanobelga

Bruselas 3.—El *Diario Oficial* publica la siguiente lista de mercancías españolas a las que se ha aplicado un derecho especial:

Azafrán, albaricoques secos, almendras frescas y secas, avellanas con o sin cáscara, pasas, esencia de trementina, pescados, crustáceos y moluscos conservados de diferentes maneras importados en cajas, terrinas, tabales u otros envases de este género; albaricoques, melocotones, abridores y otros frutos con hueso, enteros o partidos, conservados al natural o con ayuda del azúcar o del vinagre; confituras, mermeladas, jaleas, pastas y jugos concentrados de las frutas designadas anteriormente, vinos de todas clases, sea cualquiera su grado, comprendidos los vinos fabricados con ayuda de plantas aromáticas o sustancias medicinales en barriles o botellas; tapones de corcho, pistolas, revólveres y pistolas automáticas.

Para residir en Francia

El Gobierno francés ha dispuesto que todo extranjero mayor de quince años que desee permanecer en Francia más de quince días está obligado, dentro de las cuarenta y ocho horas de su llegada, a presentarse y a solicitar en la Alcaldía o Comisaría de Policía de su residencia el reconocimiento de su tarjeta de identidad individual y obtener el recibo justificativo que le permitirá retirarse, al cabo de un mes, la tarjeta

definitiva, cuyo impuesto ha sido fijado en 50 francos.

Al hacer la solicitud deberá entregar cuatro fotografías recientes y facilitar todos los datos referentes a su estado civil, justificándolos con documentos oficiales.

Si se propone residir definitivamente en Francia deberá, además, indicar los nombres de dos súbditos franceses que consientan garantizarle.

En caso de cambio de domicilio, el interesado tendrá que hacer visar su tarjeta de identidad por la Alcaldía o Comisaría de Policía de su nuevo domicilio.

La tarjeta de identidad es valedera durante tres años; pero todo año empezado al reconocerla cuenta por entero. Durante su validez, el interesado podrá residir, salir y entrar en Francia, sin otra formalidad.

Con el fin de dar toda facilidad a los turistas, al Ministerio del Interior ha acordado que éstos podrán solicitar su tarjeta de identidad y hacer las declaraciones por medio de la persona en cuya casa estén alojados, quien hará las diligencias necesarias y entregará al turista el recibo correspondiente, remitiéndole al cabo del mes la tarjeta de identidad definitiva.

Los Caballeros del Santo Sepulcro

Tomá de hábito del infante don Alfonso

Solemne resultó el acto celebrado ayer tarde en la Real iglesia de San Francisco el Gran para vestir el hábito de la Orden del Santo Sepulcro el infante don Alfonso de Borbón.

Para dar mayor brillantez acudieron a la ceremonia los Reyes D. Alfonso y doña Victoria, que, recibidos por el Capitán de la Orden, entraron procesionalmente bajo palio en el templo, a los acordes de la Marcha Real, y ocuparon el Trono con dosel, colocado a lado del Evangelio; la Reina doña Cristina, el príncipe de Asturias, las infantas doña Isabel, doña Luisa y doña Isabel Alfonso; el infante don Fernando, la duquesa de Talavera y el príncipe D. Gabriel de Borbón, que ocuparon los sillones inmediatos con sus reclinatorios.

Detrás se colocó el alto séquito de Sus Majestades y a tezas, que lo formaban la duquesa de San Carlos, condesa de Heredia Spino la, señorita de Bertrán de Lis, marqueses de Viana y de Bandafía; conde del Grove; los ayudantes del Rey, señores Jauenes y Cebrían, y los generales Navarra y Ruiz del Portal, en representación del Directorio.

En el presbiterio se hallaban el patriarca de Jerusalén, el obispo de Madrid y el patriarca de las Indias.

En la tribuna del Cuerpo diplomático, el Nuncio de Su Santidad, con varios ministros plenipotenciarios, y en la de invitados, bastantes personalidades, entre las que se encontraba el ex presidente del Consejo D. Antonio Maura luciendo el gran collar del Toisón de Oro.

Ocupando los bancos centrales, dispuestos a lo largo del templo, muchos caballeros de las Ordenes de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa y todos los que forman la Orden del Santo Sepulcro.

Concluido el acto, los Soberanos salieron del templo en la misma forma que entraron, seguidos de la Reina doña Cristina, el Príncipe de Asturias y todos los Infantes.

Los Reyes fueron ovacionados al montar en el automóvil, y Su Alteza D. Alfonso felicitado por todos los Caballeros del Santo Sepulcro.

DE PORTUGAL

Lisboa 3.—Se ha celebrado una asamblea general en la Sociedad Nacional de Bellas Artes, en la que se ha tratado, entre otros asuntos, de la Exposición Iberoamericana, que se celebrará en Sevilla el año 1927.

Se ha presentado y aprobado una proposición para hacer comprender a las entidades representadas la conveniencia de interesar al Gobierno en esta Exposición.

Se nombró una ponencia, encargada de entenderse con las Directivas de las Asociaciones de clase, a fin de informarse del estado en que se encuentran los varios ramos de la actividad nacional y saber cuál es el concurso que pueden prestar a la realización de la Exposición Iberoamericana.

A propósito de determinados rumores que han circulado en el extranjero, y aun en Portugal, respecto a la venta de la colonia portuguesa de Lorenzo Marques, el Gobierno, ante tales rumores, ha juzgado oportuno hacer publicar por la Prensa la nota siguiente:

«Habiendo publicado ya los semanarios británicos, en sus correspondencias del África del Sur, la noticia de que el Sr. Tielmau Ross, ministro de Justicia de la Unión Sudafricana, en su próximo viaje a Europa traería la misión de examinar oficialmente si la opinión portuguesa acogiera bien una proposición de venta de la colonia de Lorenzo Marques al África del Sur, es conveniente hacer resaltar que el Gobierno portugués no admite siquiera la posibilidad de que se le haga cualquier proposición encaminada a tal fin.»

Imposición de insignias a una maestra

Ayer tarde se verificó en la Escuela Jardines de la Infancia el acto de imponer las insignias de la cruz de Alfonso XII a la directora



La eminente actriz Irene Alba

de dicho Centro oficial de enseñanza, doña María Luisa Ramos.

Asistieron al acto el subsecretario de Instrucción pública, Sr. García de Leániz; el jefe encargado de la Dirección general de Primera enseñanza, Sr. Pozo; el consejero de Instrucción pública, Sr. Blanco Cabeza; el director de la Escuela Normal Central de Maestros, Sr. Fernández Navamuel; los jefes del ministerio Sres. Aguilera, Larra y Magasen; las profesoras de la Escuela y todas las alumnas y párvulos.

El Sr. García de Leániz pronunció elocuente frases ensalzando la obra de cultura realizada por la señora Ramos, consiguiendo con sus desvelos y su esfuerzo que la Escuela Jardines de la Infancia y la Maternal sean Centros de enseñanza admirables, que honran al Magisterio español y al Estado.

«Entero S. M. el Rey de esa labor—dijo el subsecretario—, quiso premiar a la digna directora con la preciada condecoración, y experimento y una grandísima satisfacción al imponerle estas insignias, que le ha regalado el profesorado, que, con la señora Ramos, comparte las interesantes tareas de la enseñanza en este Centro.»

La señora Ramos, conmovidísima, pronunció palabras de gratitud por el honor recibido, que cree no merecer, pues se limitó a cumplir con sus deberes con la ayuda eficaz de todo el profesorado, que seguirá realizando toda clase de esfuerzos para mantener al prestigio que ha conquistado la Escuela.

La concurrencia aplaudió mucho al subsecretario, Sr. García de Leániz, y a la directora, señora Ramos.

Las educadas cantaron varias canciones y bailaron muy bien la danza argentina el «Pericón nacional».

El puente de Alcántara

Nuestro querido paisano—y creemos que también antiguo amigo o acaso hijo de un buen amigo—Santiago Camarasa, gran toledano y, como tal entusiasta de las glorias y monumentos toledanos que son envidia del mundo y orgullo de España, sobre todo de los que tenemos la suerte de pertenecer a esa histórica patria chica, sboga en ABC por la reparación del hermoso puente de Alcántara que amenaza ruina.

Tanto que, no sólo por el parecer de los técnicos sino para evitar una posible catástrofe hubo ya necesidad de apuntalar uno de los ojos del famoso puente, sin esperar a que se construyese ese otro de hierro proyectado para cuando tenga efecto—¿cuándo será ello?—la construcción de ramal de ferrocarril de Bargas a Toledo, tan altamente necesario para que la Imperial Ciudad no quede incomunicada con Madrid en las épocas de avenidas e inundaciones frecuentes en Algodor, en las cuales ha de hacerse el tránsito a la Villa y Corte, por la línea mal llamada del Tajo ya que no siguió su curso en este territorio.

Conformes en absoluto con cuanto expone en su artículo nuestro querido paisano y amigo Santiago Camarasa, vamos no obstante a oponerle una pequeña objeción a lo que afirma cuando dice:

«El puente de Alcántara, «único» paso para llegar a Toledo desde la estación férrea, «único» también para comunicarse con muchos e importantes pueblos».

No, amigo Camarasa. No es «único» el paso del puente de Alcántara para el acceso a Toledo desde la estación férrea y sus alrededores.

Puesto en peligro de muerte, obligado por las circunstancias, el cronista aprendió otro

paso cuando, y en sus años juveniles, habiéndolo en la calle del Correo, junto a la casa de Camarasa, cursaba los primeros años del bachillerato en el Instituto de Toledo.

Salióse el que estas líneas escribe en compañía de un camarada de estudios a pasear hasta la estación del ferrocarril. Al salir del puente de Alcántara, excitáronse la sed y apetito unas sugestivas y nutridas pirámides de melones de Ajofría que, como era costumbre entonces, había a los lados de la puerta del puente.

Eran baratos en aquellos tiempos para que un estudiante se pudiera permitir el lujo de adquirir una buena pieza. No hubo necesidad de discutir.

Y, manos a la obra, nos dispusimos a saborear el delicado fruto, duro y dulce como terrón de azúcar, sentados en el pretil que separa los bordes del Tajo de la subida al Castillo de San Servando.

Como buenos muchachos, no se nos ocurrió cosa mejor para entretenernos que ir arrojando las cáscaras del melón con toda nuestra fuerza a ver quien lograba lanzarlas al río que desde allí no se veía.

Pero no hay duda que a él debieron llegar todas o casi todas las cáscaras. Porque habiéndonos hecho tarde, cuando nos dispusimos a regresar a la ciudad, nos salió al paso a la entrada del puente un hombre de malas trazas muy enfurecido que con una navaja abierta en la mano de horripilantes dimensiones, nos cortó el paso diciéndonos con voces destempladas que nos iba a ensartar por haberle espantado la pesca con las cascarritas de melón que tuvimos la gracia de lanzar al río y caer sobre él y sobre la caña con que pescaba.

Como élms que lleva el diablo retrocedimos corriendo a todo correr. Fuerza era, no obstante, volver a nuestro albergue toledano. Pero ¿por dónde?

No había que pensar en la barca de Safón porque ni teníamos dinero ni a tales horas cruzaba el Tajo. A nada, menos. No sabíamos nadar.

Una idea luminosa vino a sacarnos del apuro y congoja en que estábamos. Daríamos la vuelta a Toledo, siguiendo la herradura del Tajo, por la Virgen del Valle y los cigarrales hasta dar con el puente de San Martín. El camino era áspero y largo. Pero ¿qué remedio?

Y así emprendimos la caminata que nos enseñó otro paso para penetrar en la Imperial ciudad y al cronista que esa es la mejor ruta—creemos que ya proyectada o ejecutada—para que el turismo internacional admire de conjunto las bellezas y monumentos toledanos antes de entrar en su interior.

AMUSANT

ENTIERRO DE MERCEDES PEREZ DE VARGAS

Ayer se verificó la conducción del cadáver de la eminente de la eminente actriz, desde la casa mortuoria, plaza de Oriente, 3, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

El cadáver, que, por disposición testamentaria, fué amortajado con el hábito de San Antonio y encerrado en una caja de caoba con guarniciones de plata, iba en una carroza arrastrada por seis caballos empenchados. Delante del coche fúnebre marchaba un carruaje con coronas enviadas por artistas y amigos de la finada.

Formaban la presidencia del duelo don C. Lucio, sobrino de la finada, y el hermano político de ésta, D. Mariano Muzas; el reverendo padre Ponce, Benavente, D. Joaquín Hevia y D. Luis Pérez.

En el acompañamiento figuraban numerosos escritores y artistas, entre los cuales recorda

mos a los Sres. Margnina, Alvarez Quintero, Benedito (D. Manuel), Muñoz Seca, Díaz de Mendoza (D. Fernando), González (D. Manuel), Peña, Bona y Espantaleón, y representaciones de la Sociedad de Autores y Sindicato de Actores.

El duelo se despidió en el sitio de costumbre siendo numerosas las personas que siguieron hasta el cementerio.

Las deudas aliadas

Londres 3.—Hoy se ha reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia del señor Baldwin.

Después de ser examinado el Consejo aprobó el memorándum redactado por la Tesorería respecto a los deudos interaliados.

Dicho documento será comunicado no sólo a Francia, sino también a todos los deudores de la Gran Bretaña.

En los Círculos políticos bien informados se dice que en la nota destinada al Gobierno de París, en contestación a la de ministro de Hacienda francés se manifestará que el Gobierno de la Gran Bretaña exige a la no de mister Balfour, si bien con las modificaciones exigidas por los cambios ocurridos en la situación desde que Mr. Balfour envió esa nota al Gobierno de París.

De recordar es que en la nota Balfour se declaraba que la Gran Bretaña no exigiría de sus deudores nada más que lo necesario para pagar ella a sus acreedores.

Gran Bretaña está pagando en la actualidad unos 35 millones de libras esterlinas anualmente a los Estados Unidos y se calcula que la aplicación del plan D. W. P. producirá, cuando mucho, anualmente 125 millones de libras, de los cuales habrá que descontar un 2,2 por 100 para los Estados Unidos.

Cosas del día

DON JUAN

Aunque ahora está de moda «Don Juan Mejía», hablemos de «Don Juan», del «Don Juan» de Zorrilla.

La ilustre escritora Sofía Casanova nos dió la noticia en *Blanco y Negro* de que el admirador y drama romántico, traducido con acierto al español, se representaba en uno de los principales teatros de Varsovia, haciendo el donoso comentario de que la escena del sofá la interpretan los artistas un poco a lo vivo, por no crear que un caballero andaluz—nada menos que Don Juan Tenorio—pueda contentarse con hablar de líquidas perlas sin acercarse a ellas los labios...

La prueba del extraordinario éxito que ha alcanzado el drama de Zorrilla, está en que en el teatro nacional donde se representa lleva en el cartel ya setenta y cinco veces, habiendo asistido a presenciaria cerca de 70.000 espectadores.

Nos congratula el gran éxito del drama español.

El arte nuestro siempre ha de triunfar y el teatro que cuenta con Lope y Calderón, ha tenido al duque de Rivas y a Zorrilla, como ahora a Benavente, en la aurea lista de sus cultivadores, ha de ir por el mundo de triunfo en triunfo.

PARODIAS

He aquí un género teatral completamente olvidado y que resuscita el triunfo excepcional de «Cancionera». El Sr. Arias, en Bilbao, ha escrito una parodia del poema quinteriano y los Sres. Asejo y Torres del Alamo otra, noche estrenada en Eslava con el título de «Romancera», que ha dado lugar a que obtenga un éxito de interpretación Millagros Leal.

Hace algunos años la parodia era consecuencia obligada de los grandes éxitos: «Carmela», de «Carmen»; «Churro Bragas», de «Curro Vargas»; «Yo he puesto una pica en Flandes», de «En Flandes se ha puesto el sol».

Un autor cómico de justa nombre, José María Granés, er maestro en hacer parodias, y escribiéndolas obtuvo considerables éxitos.

La parodia, como la sátira política «Los cuatro sacristanes», «Los bandos de Villafraña», estaba desterrada de nuestros escenarios. Veremos si se vuelve a poner en moda con lo que ha motivado el drama de los ilustres Quintero, que el jueves interpreta el Español por la tarde Recario Pino y por la noche Margarita Xirgu.

EL DIRECTO MADRID-VALENCIA

Valencia 3.—Don Carlos Prats, que forma parte de la Comisión de planes y proyectos del Consejo Superior de Ferrocarriles, ha dirigido una carta al presidente de la Cámara de Comercio, en la que le expresa su sentimiento por el acuerdo recaído en el asunto del ferrocarril directo de Madrid a Valencia.

Dice así la carta:

«Estiman mis compañeros de Comisión que, como se incluye en el plan el ramal de Cuenca a Utiel, queda con ello establecida la comunicación entre Madrid y Valencia, lo cual me parece absurdo, puesto que se trata de una suma de líneas, y todas malas, que por ningún concepto pueden utilizarse para el tráfico directo, cada día más necesario, entre Madrid y Valencia.»

Añuncia que cuando se formule el dictamen en la Comisión presentará un voto particular, y el Pleno de Consejo decidirá en definitiva la admisión o exclusión del directo de Madrid a Valencia.

Termina diciendo que cree prestar con su voto particular un gran servicio a los intereses de Madrid, Valencia y Cuenca.

ESLAVA

Hoy miércoles, noche, la "magica revista de José Juan Cadenas "El jardín encantado de París" y la parodia de "Cancionera", de Torres del Alejo y Asenjo, "Romancera".

INFANTA ISABEL

Esta noche (precios populares, tres pesetas butaca), «Que baje San Isidro»

REY ALFONSO

En la presente semana se representará todas las tardes, a precios populares, la comedia nueva en tres actos «La perla azul» y el gracioso moiclogo «Los hombres guapos».

MARAVILLAS

Hoy miércoles, en las secciones de tarde y noche, con la 50ª representación de «Rositas de color», se celebrará el homenaje a don Carlos Arniches, autor de la obra.

LATINA

Compañía Guerrero Díaz de Mendoza.—Esta noche, a las diez y cuarto la obra de éxito sin precedente «Don Luis Mejías», por María Guerrero.

ROMEA

Nuevos cuadros en «Radio Maravillas». — Al éxito diario de Bianquita Suárez, a las ovaciones formidables que se les tributa a los hermanos Williams, habrá que añadir el debut de Derks, que se celebrará mañana jueves.

El jueves tendrá lugar estreno del juguete cómico en tres actos de Dicenta y Paso (hijos) titulado «La tía Javiera», en que hacen Irene Aiba y Bonafé una creación de sus respectivos papeles.

Ahora, en el ministerio de la Guerra, leeré la conferencia que acaba de describirse de Tetuán y que se está desescribiendo.

Por último, anunció el presidente su propósito de regresar a Africa dentro de cuatro cinco días.

Después cumplimentaron al Monarca el patriarca de las Indias y el capitán general de la primera región.

En la audiencia militar fueron recibidos por S. M., el director general de la Guardia civil Sr. Zubia, el almirante Sr. Aznar que dio gracias al Rey por su ascenso, el general de división y gobernador militar de Vizcaya señor Echague, el general de brigada Sr. García Aldave y el coronel del regimiento de Sevilla Sr. Cubiles.

Visitaron hoy al general Primo de Rivera el Sr. Junoy, los generales Camargo y Frailejo gobernador militar de León, el coronel señor Gil Clemente, el comandante de caballería Sr. Carvajal que se despidió para Africa, la marquesa de Areces, el ministro plenipotenciario de Austria en Madrid y el duque de Varagoña.

El director general de Pesca, Sr. Odón de Buen, conferenció esta tarde con el general Primo de Rivera acerca de la pesca en las costas de Asturias.

Los representantes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y del cabildo de esta ciudad, acompañados por el duque de Santa Elena, estuvieron esta mañana en el ministerio de

pleza y engrasado para ponerlo en estado de eficiencia, conservándose así para el destino que se designe. Asimismo se dispone que el que pertenezca al buque ingrese en el almacén general después de limpio y puesto en condiciones de conservación, para ser aplicado a otras atenciones.

Para que estas operaciones se verifiquen con garantías, se nombra una Comisión, compuesta del comarero D. Francisco Bosch Fernández Villamarzo, el teniente de Ingenieros D. Pedro Miranda, el primer maquinista don Manuel Perrir, que tiene el cargo de ese material, y el personal que consideren necesario de mozos y peones, que les facilitará el Arsenal. Dicha Comisión atenderá a este cometido sin perjuicio de desempeñar los destinos que se les confirieron a cada uno de ellos al cesar en la Comisión de salvamento del acorazado «España».

El material que sea declarado de composición se reparará con cargo a los créditos de salvamento.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

A las diez y cuarto de la noche terminó el Consejo del Directorio. Al salir, el general Primo de Rivera, dirigiéndose a los periodistas las, les dijo:

—Señores, hemos dedicado tres horas a cuestiones administrativas; entre otras cosas hemos aprobado varios indultos reglamentarios, algunos expedientes de Guerra, Marina, Fomento y Trabajo, y hemos tenido un amplio cambio de impresiones sobre Marruecos.

La situación en nada ha variado, y por lo que concretamente se refiere al Raisuni, tome mos noticias de que ha sido internado más allá de Xauen.

Las autoridades españolas reciben constantes muestras de adhesión de los yebales y ofrecimientos muy reiterados de que están dispuestos, no solamente a la defensa de su territorio, sino a cooperar a nuestra acción en la línea militar.

Ahora, en el ministerio de la Guerra, leeré la conferencia que acaba de describirse de Tetuán y que se está desescribiendo.

Después cumplimentaron al Monarca el patriarca de las Indias y el capitán general de la primera región.

En la audiencia militar fueron recibidos por S. M., el director general de la Guardia civil Sr. Zubia, el almirante Sr. Aznar que dio gracias al Rey por su ascenso, el general de división y gobernador militar de Vizcaya señor Echague, el general de brigada Sr. García Aldave y el coronel del regimiento de Sevilla Sr. Cubiles.

Visitaron hoy al general Primo de Rivera el Sr. Junoy, los generales Camargo y Frailejo gobernador militar de León, el coronel señor Gil Clemente, el comandante de caballería Sr. Carvajal que se despidió para Africa, la marquesa de Areces, el ministro plenipotenciario de Austria en Madrid y el duque de Varagoña.

El director general de Pesca, Sr. Odón de Buen, conferenció esta tarde con el general Primo de Rivera acerca de la pesca en las costas de Asturias.

Los representantes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y del cabildo de esta ciudad, acompañados por el duque de Santa Elena, estuvieron esta mañana en el ministerio de

la Guerra para exponer al presidente del Directorio las aspiraciones de la opinión tenerrifeña en relación con la reforma provincial que se propone para por el Directorio.

La "Gaceta"

Reforma de la Ley de Enjuiciamiento civil

Precedido de una extensa exposición, la Gaceta de hoy publica un Real decreto referente a la defensa por pobre, y en el que se establece una importante novedad: la creación de lo que podía llamarse beneficio de media pobreza.

La reforma afecta a cinco artículos de la ley de Enjuiciamiento civil, según se desprende de la parte dispositiva que contiene el siguiente

REAL DECRETO

Artículo 1.º El artículo 15 de la Ley de Enjuiciamiento civil se entenderá redactado en los siguientes términos:

«Solo podrán ser declarados pobres: Primeros. Los que vivan de un jornal o salario eventual.

Segundo. Los que vivan sólo de un salario permanente o de un sueldo, cualquiera que sea su procedencia, que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad donde tenga su residencia habitual el que se citare la defensa por pobre.

Los que tengan un sueldo o salario que sea superior al doble jornal de un bracero, pero que no pase del triple, tendrán derecho a la bonificación del 50 por 100 en todos los conceptos a que se refiere el art. 14 de dicha ley.

Tercero. Los que vivan sólo de rentas, cultivo de tierras o cría de ganado, cuyos productos estén graduados en una suma que no exceda al de la equivalente al jornal de dos braceros en el lugar de su residencia habitual. Si las expresadas rentas excediesen del importe del jornal de dos braceros, pero no fuesen superiores al de tres, habrá derecho a la bonificación del 50 por 100 establecida en el número anterior.

Cuarto. Los que vivan sólo del ejercicio de una industria o de los productos de cualquier comercio, por lo que paguen de contribución una cuota para el Tesoro que corresponda a un beneficio líquido que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad. Los que pagando una contribución no rebasen en un 10 por 100 los tipos respectivos tendrán derecho a la bonificación del 50 por 100 esta quecida en los números segundo y tercero de este artículo.

Quinto. Los que tengan embargados todos sus bienes o los hayan cedido judicialmente a sus acreedores si por el jornal, sueldo o ejercicio de la profesión, industria o comercio a que tal vez se dedicaran no rebasasen los límites fijados en los apartados anteriores. En estos casos, si se levantasen los embargos o cobrasen bienes después de pagar a los acreedores, se aplicará al remanente al pago de las costas causadas a instancia del deudor de fendido como pobre.»

Art. 2.º E art. 17 de la ley de Enjuiciamiento civil quedará redactado como sigue: «No se otorgará la defensa por pobre a los comprendidos en cualquiera de los casos expresados en el artículo 15, cuando a juicio del juez se infiera del número de criados que tengan a su servicio, del alquiler de la casa que habitan o de otros cualesquiera signos exteriores, que tienen medios superiores al jornal doble de un bracero en cada localidad; denegándose asimismo la bonificación del 50 por 100 si de los expresados signos exteriores apareciesen posibilidades superiores al triple de dicho jornal.

Por el contrario, los jueces y Tribunales, atendidas las circunstancias de familia del que solicita la declaración de pobreza, número de hijos, que tenga, su estado de salud, obligaciones que sobre el mismo pesan, etc., podrán conceder el beneficio de pobreza o de media pobreza a las personas cuyos medios de vida no rebasen en un 50 por 100 los tipos y posibilidades determinados en los artículos 15 y 16 de dicha ley.»

Art. 3.º El artículo 18 de la ley de Enjuiciamiento civil quedará redactado como sigue:

«Tampoco se otorgará la defensa por pobre al litigante que disfrute una renta que, unida a la de su consorte o al producto de los bienes de sus hijos cuyo usufructo le corresponda, constituyan acumuladas una suma equivalente al jornal de tres braceros en el lugar donde tenga la familia su residencia habitual.

Si dichos productos o rentas rebasasen del triple y no pasasen del cuádruple, procederá hacer la bonificación del 50 por 100 establecida en los anteriores artículos; todo ello sin perjuicio de las facultades discrecionales del juez conferidas en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley.»

Art. 4.º El art. 32 quedará redactado en la siguiente forma: «Luzo que sea firme la sentencia, se practicará la tasación de las costas, con inclusión del papel sellado, que debe reintegrarse, y se procederá a hacerlas efectivas por la vía de apremio.

Si el que ha solicitado la declaración de pobreza no satisficiese inmediatamente estas costas, y se declarase en la sentencia que ha obrado con mala fe, sufrirá un arresto personal a razón de un día por cada 25 pesetas de costas que dejase de satisfacer, que en ningún caso podrá exceder de treinta días.

La responsabilidad personal subsidiaria por insolventia será de seis meses, caso de reincidencia.»

Art. 5.º El art. 33 quedará redactado en la siguiente forma: «La declaración de pobreza hecha a favor de cualquier litigante no le librará de la obligación de pagar las costas en que haya sido condenado si se le encontrasen bienes en que hacerlas efectivas.

No encontrándose bienes en que hacer efectivas las costas, siempre que en la sentencia se hiciese pronunciamiento de haber el declarado pobre procedido con manifiesta mala fe, se le hará sufrir el apremio personal, a razón de un día de arresto por cada 25 pesetas de costas que dejase de satisfacer, no pudiendo exceder en ningún caso de treinta días, siendo de seis meses caso de reincidencia.»

DE PONTEVEDRA

Pontevedra 3.—Regresaron de Madrid el gobernador, el alcalde y el presidente de la Diputación después de realizar gestiones en pro de intereses locales.

Los comisionados han manifestado que el Directorio tiene en estudio la construcción, entre otros ferrocarriles estratégicos, del Central gallego que, partiendo de Pontevedra, terminará en Lugo, atravesando ricas comarcas hoy incommunicadas.

Dicho proyecto está actualmente sometido a informe.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Horario para otoño, invierno y primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos se encuentran abiertas todos los días laborables, las siguientes:

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (León, 21), de trece a diez y nueve, ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce, FACULTAD DE MEDICINA (Atocha, 104), de ocho a catorce.

ESCUELA DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS (Castellana, 63), de catorce a veinte ESCUELA DE VETERINARIA (Embajadores, núm. 70), de nueve a quince, FACULTAD DE FARMACIA (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

BIBLIOTECA NACIONAL (Paseo de Recoletos, núm. 20), de nueve y media a diez y siete y media. Los domingos de diez a trece.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE CHAMBERI (Paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos de diez a trece.

FACULTAD DE DERECHO (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

ECONOMICA MATRITENSE (Plaza de la Villa, núm. 1), de doce a diez y ocho. JARDIN BOTANICO, de ocho a catorce. MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL (Serrano, núm. 13), de diez a diez y seis. Los domingos de diez a trece. (La consulta de

libros requiere autorización del jefe del Museo.)

TALLERES DE LA ESCUELA INDUSTRIAL (Embajadores, 88), de ocho a catorce.

MINISTERIO DE HACIENDA (Alcalá, 7), de nueve a catorce.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (Toledo, núm. 45), de ocho y media a catorce y media. Los domingos de once a trece.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO (Paseo de Atocha, 1), de nueve a catorce.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Felipe IV, 2), en obra.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (Paseo del Hipódromo), de ocho a catorce.

ESCUELA INDUSTRIAL (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos de diez a doce.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Carmen.

ESPAÑOL.—(Compañía Margarita Xirgu) —A las 6, Cristalina, por Margarita Xirgu —A las 10, Cristalina, por Rosario Pino.

PRINCESA.—(Compañía Elena Jordi).—A las 6 y 10,15. Te ha guiado un ojo.

FONTALBA.—A las 6 y 10,15, Mamá es así.

LARA.—A las 6, El alma de la aldea — A las 10,30, Mi hermano y yo.

CENTRO.—A las 6, ¡Mujercita mía!—A las 10,15, El caudillo

APOLO.—A las 6, La bejarana.—A las 10,30 Don Quijote el Amargao o El que siembra ventos...

ALKAZAR.—A las 6 y 10,15, Madame Pompadour.

REY ALFONSO.—Compañía cómico-dramática.—A las 10,30 La bondad.—A las 6,30 La perla azul y Los hombres guapos.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Hay que vivir —A las 10,15, Que baje San Isidro.

ESLAVA. (Catalina Barcelna).—A las 6,15, La ría de Juana y Spaventa.—A las 10,30 El jardín encantado de París (revista).

COMEDIA.—(Compañía cómico dramática). —A las 10,15, La tela.

COMICO.—(Compañía Díaz Artigas). —A las 6, El cisne.—A las 10,30, Como la vida tira al tronco.

EL CISNE.—Plaza de Chamberí, junto a «Metro».—(Compañía Arias-Povedano) —A las 6, ¡Chófer... al Cisnel y Los cocineros.—A las 10,15, El sargento Federico

LATINA.—(Compañía Guerrero Meno) —A las 6, Hernani.—A las 10,15, Don Luis Mejías.

MARAVILLAS.—(Compañía Alba Brando) —A las 6, El rayo.—A las 10,30, Rositas de olor.

NOVEDADES.—A las 7,15 Los novios de las chachas.—A las 3, Las encajeras.—A las 10,30, La bejarana.

FUENCARRAL.—(Compañía Loreto Chicote).—A las 6, Los chicos de la escuela y Concha la lamparillera o Felipe... ¿qué las das?—A las 10,15, Concha la lamparillera o Felipe... ¿qué las das? y Los chicos de la escuela.

ROMEA.—Compañía de «varietés».—Cultural programa de atracciones.—Éxito de Luis Esteso. Lepe, Radio Maravillas, Elena Cánovas, Hermanos Williams, Remper y Bianquita Suárez

IRCO DE PRICE.—Tarde a las 6, noche a las 10,30, dos grandiosos programas. Ex traordinario programa de grandes atracciones. Cíamoras éxitos.

GRAN FRONTON CENTRAL.—A las 4, tres grandes partidos a remonte. El verdadero arte de la pelota

ALACIO DE HIELO.—Sesiones de entretenimiento de diez y media a una, y de cuatro a ocho y media. Todas las tardes, tea-ballet

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que se sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos; cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, por Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela - Colombia y Pacífico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13, y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colón y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japon

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New - York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

[Avisos] Importantes

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios reducidos para familias y grupos.

otes/especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zandibar, Mozambique y Capetow.—Puertos del Asia Menor, Ooloo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchichina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok. New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronei y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, máquinas, artífices de todos calibres para el mar y la tierra, máquinas de alto estirado de los sistemas Vickers, Maxima, etc.; armamentos y municiones.—Máquinas que poseen esta Compañía Asesores de Harrow-in-Barnes (antes Naval Ordnance and Armaments Co. Ltd. at Arncliffe in Barnet); fábrica de cañones, cañones y blindaje de submarinos (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eifith y Grayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montadas y proyectiles, de Plasencia (Plasencia de las Armas G.ª Ltd. Plasencia-Guipuzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Bannockburn; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Kent para proyectiles portátiles de 88mm y 105mm.—Máquinas de gran construcción en los Astilleros de Glasgow.—Gran Premio de Honor en la Exposición Universal de Buenos Aires 1910. Construcción de primera clase de 12.000 toneladas y 12.000 caballos, para el Gobierno de España.—«Aurora» clase de 1.200 toneladas y 1.200 caballos, para el Gobierno peruano.—«Dante», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 12.000 caballos, para el Gobierno ruso.—«Albatros», buque de combate de primera clase de 12.000 toneladas y 12.000 caballos, para el Gobierno japonés.—«Albatros», buque de combate de 15.200 toneladas y 12.000 caballos, para el Gobierno japonés.—«Albatros», buque de primera clase de 11.800 toneladas y 12.000 caballos, para el Gobierno alemán (comprado por el Gobierno japonés).—Cantidad de buques en construcción.—«Albatros».—Para el Gobierno japonés.

tal, crucero de primera clase de 12.500 toneladas y 12.500 caballos; «Albatros» y «Albatros», crucero tipo «Albatros», clase de 2.000 toneladas y 17.000 caballos; «Dante», buque de combate de 12.000 toneladas y 12.000 caballos; «Albatros», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 12.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.000 toneladas y 12.000 caballos; «Albatros», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 12.000 caballos; «Albatros», crucero de primera clase de 14.000 toneladas y 25.000 caballos; «Albatros», crucero protegido de primera clase de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» (Compañía de China) y «Empress of Japan», 3.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA DE ARMAS
ESCOPEZAS FINAS DE CAZA
Y TIRO DE PICHÓN
LIBAR
GUIPUZCOA - ESPAÑA

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS
POR NICANOR PUGA
PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO
Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid
Precio CINCO pesetas

SOCIEDAD ANONIMA
Etablissements LEFLAIVE
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: a La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE; a La Bleuse-Borne, pres d'ANZIN; a Basse-Yutz, pres de THIONVILLE.

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles. Calderas multitubulares.
MÁQUINAS DE VAPOR. MOTORES DE GAS.
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Molienda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA

ORIA Y GALINDEZ
COMPRAY VENTA
De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía
Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPOR CORREOS TRASATLANTICOS
Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sra. Requesens e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL
Ije en las Palmas, Tenis, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores corcos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIERDO.....	de 5.000 id.
MARIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 6.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías, Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato.—Magnífico internado.—Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions C.ª, Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Solas y exclusivas propietarias y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antimousses que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de sesenta y cinco Empresas marítimas y Casas navieras,
fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite".
PATENTES AL CORRE PARA FONDOS
NATIONAL PATENTE DAMOLINE (para carbón y botones) BOOTTOP, y del otro rival según marcas ALADIN

CORREOS PREPARACION COMPLETA

Por: D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO
ATOCHA, 18, MADRID (TODA LA CASA)

Internado nocturno dirigido por D. ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

IBARRA Y COMPANIA
SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios.

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.

LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios